

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 48 cuarenta y ocho celebrada de manera presencial con dos de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con uno de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional; y la participación a distancia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de resolución en cumplimiento a la ejecutoria dictada por Sala Monterrey en el diverso **SM-JDC-295/2021** derivada del expediente **TESLP/RR/38/2021**.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA POR SALA MONTERREY
----- **TESLP/RR/38/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: “Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto listado para esta sesión. En el caso, el actor controvierte la resolución que resolvió el Recurso de Revocación **CMESC/RR-02/2021** del índice del Comité Municipal de Santa Catarina, S.L.P., que tuvo por efecto confirmar, a su vez, el registro de la Planilla de Mayoría Relativa postulada por la Coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México. La Ponencia propone **confirmar** la resolución impugnada, pues si bien asiste al promovente la razón en el sentido de que dicha resolución no fue exhaustiva, de la revisión realizada por este Tribunal en plenitud de jurisdicción, se resuelve que los agravios que el Comité dejó de contestar, son infundados. Ello, pues contrario a lo sostenido por el recurrente, el requerimiento adicional realizado por el Comité Municipal para subsanar deficiencias de su solicitud de registro, tiene sustento en lo previsto en el artículo 309 párrafo segundo, de la Ley Electoral del Estado, y por tanto, no se vulneran los principios de legalidad, certeza o equidad en la contienda, habida cuenta que el procedimiento de revisión y requerimiento para subsanar errores u omisiones en las solicitudes de registro,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

que prevee dicho numeral, es un mecanismo de garantía de audiencia para los partidos y los candidatos que se aplica por igual a todos los institutos políticos que se encuentren en el supuesto de hecho regulado por la norma. En este caso, presentar solicitudes de registro con alguna omisión o deficiencia. Es la cuenta." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente, por favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y cuenta, apóyenos con los puntos resolutivos, por favor." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, doy lectura de los puntos resolutivos propuestos: **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral del Estado, es competente para conocer y resolver, el presente medio de impugnación. **SEGUNDO.** Se **confirma** la resolución de fecha 02 dos de abril de 2021 dos mil veintiuno emitida por el Comité Municipal Electoral de Santa Catarina, S.L.P., en el recurso de revocación **CMESC/RR-02/2021**, que a su vez confirmó el Dictamen de fecha 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, que declara procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por la Coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, para la integración del Ayuntamiento del citado municipio, para el proceso electoral 2020-2021 en curso. Lo anterior, por las razones expuestas en el considerando 4 de la presente resolución. **TERCERO.** Infórmese el dictado de la presente sentencia a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, en los términos precisados en el apartado 6 de esta sentencia. **CUARTO.** Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 3º fracción XXXVII, y 84 fracción XLIII,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la versión pública de la sentencia quedará a disposición del público a través de su página web oficial; lo anterior en los términos precisados en la parte considerativa 7 de la presente resolución. **QUINTO.** Notifíquese personalmente al recurrente y por oficio, adjuntando copia certificada de la presente resolución, al Comité Municipal de Santa Catarina, S.L.P., a través del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de conformidad a lo establecido en la parte considerativa 7 de esta resolución. Es la cuenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, leídos los puntos resolutivos, ¿alguien desea hacer alguna consideración?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Proceda al engrose por favor Secretario de Estudio y Cuenta."-----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, muy buenas tardes." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 48 cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno.